

Nota técnica sobre la medición de la pobreza 2018, serie 2008-2018

5 de agosto de 2019

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

El pasado 31 de julio, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las bases de datos que permiten darle continuidad a la serie histórica de medición de pobreza,¹ el proyecto se denomina “Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares” (MEC del MCS-ENIGH 2018). A partir de esta información proporcionada por el INEGI, el CONEVAL realizó la estimación de pobreza para el año 2018 que se suma a las mediciones realizadas en 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016, conformando así una serie histórica comparable de diez años: 2008 - 2018.

Al igual que en años anteriores, el CONEVAL da a conocer en esta nota algunas consideraciones técnicas que deben ser tomadas en cuenta para mantener la consistencia entre las estimaciones de pobreza de los diferentes años.

El CONEVAL publica esta nota técnica con la finalidad de contribuir a la transparencia y rigor de la medición de la pobreza, también se encuentran disponibles en la página del Consejo (www.coneval.org.mx) las bases de datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010, 2012, 2014, el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018, los programas de cálculo para la estimación de la pobreza y todos sus indicadores, así como los resultados de cada medición realizada por el CONEVAL hasta la fecha.

¹ Para más información consultar el Comunicado de prensa número 384/19 sobre la presentación de la ENIGH 2018 - Nueva serie en la siguiente liga https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019_07.pdf

Adecuaciones generales a la medición de pobreza 2018

El pasado 31 de julio, el INEGI publicó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, que se suma a la nueva serie de la ENIGH, la cual comenzó en 2016.

Con el propósito de contar con un insumo que permita dar continuidad a la medición de pobreza multidimensional publicada hasta la fecha, el INEGI presenta el MEC del MCS-ENIGH 2018 con el cual se conforma la serie de pobreza 2008 - 2018.

De igual forma que para la medición de pobreza 2016, las bases del Modelo Estadístico 2018 son el resultado de un ejercicio estadístico realizado por el INEGI al ingreso corriente total de los hogares de la ENIGH 2018.² El modelo tiene por objetivo que las bases de datos de la nueva serie sean consistentes con la estructura de las encuestas reportadas en los años anteriores.

I. ADECUACIONES A LA MEDICIÓN DEL INGRESO

Ingreso corriente monetario

La captación de la información se llevó a cabo entre el 11 de agosto al 18 de noviembre de 2018. El ingreso corriente monetario fue deflactado a precios de agosto del año en cuestión ya que se considera el mes con mayor estabilidad de precios.

Ingreso corriente no monetario

Los periodos de referencia para los ingresos no monetarios se basan en el calendario de actividades del entrevistador, estos se muestran en el cuadro 1. Estos periodos son los que deben considerarse para la elección adecuada de los deflatores de ingresos no monetarios.

² Para los detalles metodológicos consultar Nota técnica – Modelo estadístico 2018 – INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/eash/2018/doc/nt_2018.pdf

Cuadro 1
Periodos de referencia para la estimación de ingresos no monetarios

Decena	Periodo de levantamiento	Periodo de referencia			
		Semanal	Mensual	Trimestral	Semestral
1	11 – 20 de agosto	Agosto	Julio	Mayo a Julio	Febrero a Julio
2	21 – 30 de agosto	Agosto	Julio	Mayo a Julio	Febrero a Julio
3	31 de agosto – 9 de septiembre	Agosto	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
4	10 – 19 de septiembre	Septiembre	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
5	20 – 29 de septiembre	Septiembre	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
6	30 de septiembre – 9 de octubre	Septiembre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
7	10 – 19 de octubre	Octubre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
8	20 – 29 de octubre	Octubre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
9	30 de octubre – 8 de noviembre	Octubre	Octubre	Agosto a Octubre	Mayo a Octubre
0	9 – 18 de noviembre	Noviembre	Octubre	Agosto a Octubre	Mayo a Octubre

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual del entrevistador ENIGH 2018.

II. ADECUACIÓN A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La metodología oficial de medición de la pobreza considera que una persona no se encuentra en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando:

- Disponga de acceso directo a la seguridad social,
- Cuente con parentesco directo con alguna persona dentro del hogar que tenga acceso directo,
- Reciba servicios médicos por parte de algún familiar dentro o fuera del hogar, por muerte del asegurado o por contratación propia, o
- Reciba ingresos por parte de un programa de adultos mayores.

La estructura de fraseo y posición de las opciones de respuesta relativas a las prestaciones laborales de la población ocupada se modificó en la ENIGH 2016 con el propósito de abonar a una mejor comprensión del cuestionario por parte de los informantes. Esta modificación tuvo un efecto sobre la consistencia histórica en el reporte de prestaciones de los informantes. Consecuentemente el CONEVAL realizó el denominado “Ejercicio de adecuación histórica de acceso a la carencia de seguridad social 2016 a la serie 2010-2014”,³ con la finalidad de poder realizar una comparación histórica de dicha información.

Derivado de este suceso, se optó por someter a consulta pública la redacción de las opciones de respuesta implementadas para la captación de prestaciones sociales en el

³ Para más información consultar la nota técnica: “Ejercicio de adecuación histórica de la carencia por acceso a la seguridad social 2016 a la serie 2010-2014”. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Notas_Pobreza_2016/Nota_tecnica_2_ajuste_seguridad_social.pdf

trabajo de la ENIGH 2018. En el cuadro 2, se muestran las categorías empleadas por el INEGI en la variable de prestaciones laborales en la ENIGH 2016 y ENIGH 2018.⁴ De esta forma, la operacionalización del cálculo de la carencia por acceso a seguridad social mantiene la estructura empleada de 2008 a 2014.

Cuadro 2
Tabla de opciones de respuesta a la pregunta de prestaciones laborales

Pregunta	Categorías de respuesta en la ENIGH 2016		Categorías de respuesta en la ENIGH 2018	
	Valor	Etiqueta	Valor	Etiqueta
¿En este trabajo le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado?	01	<u>Servicios médicos del seguro social IMSS</u>	01	Incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad
	02	<u>Servicios médicos del ISSSTE</u>	02	Aguinaldo
	03	<u>Servicios médicos del ISSSTE estatal</u>	03	Vacaciones con goce de sueldo
	04	<u>Servicios médicos de PEMEX, del ejército o la marina</u>	04	Reparto de utilidades
	05	<u>Servicios médicos de universidades</u>	05	Crédito de vivienda
	06	<u>Servicios médicos privados</u>	06	Guarderías y estancias infantiles
	07	<u>Licencia o incapacidad con goce de sueldo (por enfermedad, accidente o maternidad)</u>	07	Tiempo para cuidados maternos o paternos
	08	Aguinaldo	08	SAR o AFORE
	09	Vacaciones con goce de sueldo	09	Seguro de vida
	10	Reparto de utilidades	10	Préstamos personales y/o caja de ahorro
	11	Crédito de vivienda	11	Prima vacacional
	12	Guarderías y estancias infantiles	12	Becas y apoyos educativos
	13	Tiempo para cuidados maternos o paternos	13	Servicio de comedor
	14	<u>Ahorro para el retiro o pensión para la vejez (SAR o AFORE, Haber de retiro)</u>	14	Crédito FONACOT
	15	Seguro de vida	15	Ayuda de despensas
	16	Préstamos personales y/o caja de ahorro	16	Ayuda o exención en el pago de luz, agua, teléfono, etc.
	17	Prima vacacional	17	Pensión en caso de invalidez
	18	Becas y apoyos educativos	18	Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento
	19	Servicio de comedor	19	Otras prestaciones
	20	Crédito FONACOT		
	21	Ayuda de despensas		
	22	Ayuda o exención en el pago de luz, agua, teléfono, etc.		
	23	Pensión en caso de invalidez		
	24	Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento		
	25	Otras prestaciones		
	26	No tiene prestaciones provenientes de su trabajo		

Fuente: Elaboración propia con base en el Descriptor de variables de la ENIGH 2016 y de la ENIGH 2018, INEGI.

⁴ Cabe resaltar que las categorías de la pregunta para las prestaciones laborales de la ENIGH 2018, son las que se emplearon en los MCS-ENIGH anteriores (de 2008 a 2014).

III. ADECUACIÓN A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

La metodología de la medición multidimensional de la pobreza considera que la población se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda si residen en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No dispone de energía eléctrica.
- Si el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón, y no se cuenta con una chimenea para desalojar el humo al cocinar.

A partir de 2016,⁵ la identificación de la población carente en el subindicador de agua se modificó con el propósito de mantener la comparabilidad y equivalencia entre las diferentes formas en las cuales se dispone de agua dentro de la vivienda, y de acuerdo con los criterios establecidos por el CONEVAL para incorporar equivalencias técnicas de las diferentes coberturas. De tal forma que también se considera que la población no es carente en este subindicador, si la vivienda:

- Cuenta con captadores de agua de lluvia (y cumple con la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA), y
- Pertenece a localidades con precipitación pluvial promedio acumulada anual de al menos 1,500 mm

En 2016 la identificación de las viviendas que cumplen con estos criterios se llevó a cabo con la variable disponibilidad de agua, los últimos cuatro dígitos de la variable de la ubicación geográfica de la vivienda (*ubica_geo*) correspondientes a la clave de la localidad, así como con la lista de localidades que cumplían con el criterio de precipitación pluvial anual, reportada por la CONAGUA. El 25 de septiembre de 2018 el INEGI sustituyó las bases *viviendas* y *concentradohogar* de la ENIGH 2016, en estas se suprimieron los valores de la variable de área geoestadística básica (*ageb*) y los últimos cuatro dígitos de la variable ubicación geográfica (*ubica_geo*) de la vivienda, debido a que la encuesta permite generar estimaciones hasta por entidad federativa.⁶

Las bases *viviendas* y *concentradohogar* de la ENIGH 2018 se publicaron acorde a este cambio, por lo que, no era posible emplear la variable ubicación geográfica para la identificación de la población carente en el subindicador de agua. Con el propósito de identificar a las viviendas que cuentan con captador de lluvia de agua bajo los criterios antes descritos, el INEGI agregó una variable dicotómica en la base de viviendas para la

⁵ Para más información consultar nota técnica “La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: evolución 2010-2016 y apuntes sobre el acceso al agua en el medio rural”, disponible en la siguiente página electrónica: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Notas_Pobreza_2016/Documento_servicios_basicos_2010-2016.pdf

⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/default.html#Microdatos>

ENIGH 2018 que indica si la vivienda cumple con diferentes condiciones, principalmente si se encuentra en localidades que presentan lluvias anuales acumuladas iguales o mayores a 1,500 mm⁷ (*procaptar*). Esta variable se incorporó al programa de cálculo de la medición de la pobreza para identificar a las viviendas que disponen de agua en el cálculo de la carencia por servicios básicos de la vivienda.

Cuadro 4
Tabla de valores de la variable *procaptar*

Variable	ENIGH 2018	
	Valor	Etiqueta
<i>procaptar</i>	0	No aplica
	1	Vivienda con precipitación pluvial mayor o igual a 1500 mm

⁷ Las condiciones para identificar a las viviendas con captador de agua son las siguientes: la vivienda es objetivo del Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR) de la CONAGUA, presentan lluvias anuales acumuladas iguales o mayores a 1,500 mm, y se encuentran dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para las cuales el apoyo del programa es de hasta el 100% para la instalación de un sistema de captación de agua de lluvia con fines de abasto de agua potable a nivel familiar por vivienda.

Para más información sobre la variable consultar el descriptor de archivos de la ENIGH 2018, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh18_descriptor_archivos_fd_ns.pdf